

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 535 -2010-GRC-GA

Callao,

17 DIC. 2010

VISTO:

El Informe N° 956-2010-GRC-GA, de fecha 15 de diciembre del 2010 emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 095-2009-GRC-GA, de fecha 03 de abril del 2009, se aprueba el expediente técnico y el presupuesto analítico de la actividad "DIAGNOSTICO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS COMPRENDIDOS EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA NÉSTOR GAMBETTA", por un monto de S/.533,583.00 (Quinientos treinta y tres mil quinientos ochenta y tres con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 159-2009-GRC-GA, de fecha 15 de Mayo del 2009, se amplía el plazo de ejecución de la Actividad por un periodo de dos (2) meses adicionales, computándose desde el día 04 de abril del 2009 hasta el día 04 de Octubre del 2009, sin costo adicional y manteniendo los conceptos aprobados inicialmente para la Actividad;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 282-2009-GRC-GA, de fecha 25 de agosto del 2009, se aprobó las modificaciones internas del presupuesto de la Actividad antes señalada;

Que, mediante Informe N° 686-2010-GRC/GA-CONTA, de fecha 29 de setiembre del 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, señalando una ejecución ascendente al monto de S/.430,031.60 (Cuatrocientos Treinta Mil Treinta y uno con 60/100 Nuevos Soles);

Que, la Oficina de Gestión Patrimonial mediante el Informe de Visto, remite el expediente de la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "DIAGNOSTICO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS COMPRENDIDOS EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA NÉSTOR GAMBETTA", señalando una ejecución presupuestaria de S/.430,031.60 (Cuatrocientos Treinta Mil Treinta y Uno con 60/100 Nuevos Soles), que representa el 93.97% del presupuesto asignado, indicando además que las metas se han ejecutado en 300% de lo programado, y realizado dentro del plazo aprobado de 6 meses;



Que, mediante el informe de vistos la Oficina de Gestión Patrimonial solicita que se apruebe la Liquidación de la Actividad, con un presupuesto final otorgado por el importe de S/.457,613.00, debido a las transferencias autorizadas a otras Actividades de la Oficina de Gestión Patrimonial, con un saldo no ejecutado de S/.27,581.40;

Que, en vista de las atribuciones conferida por los artículos 56° y 58 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

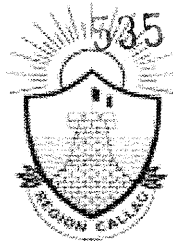
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, por los fundamentos expuestos, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "DIAGNOSTICO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS COMPRENDIDOS EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA NÉSTOR GAMBETTA" con una Ejecución Presupuestaria de S/.430,031.60 (Cuatrocientos treinta mil treinta y uno con 60/100 Nuevos Soles) de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución, ejecutada por la Oficina de Gestión Patrimonial, en un plazo de 06 meses, por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa, precisando como meta cumplida el 300% de lo programado.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Contabilidad realice las operaciones contables que correspondan en coordinación con la Oficina de Gestión Patrimonial, respecto a la liquidación a que se contrae al artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. LUIS ROBERTO BONDY SEGUIN
GERENTE (e) DE ADMINISTRACION



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO (Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD

"Diagnóstico Físico Legal de los predios comprendidos en el área de intervención del Proyecto Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta"

Cadena de Gastos	F.F	Especifica de Gasto	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestal	Presupuesto Final	Monto Ejecutado	Saldo
231511	5.18	Repuestos y Accesorios	10,656.00	1.00	10,657.00	10,656.50	0.50
231512	5.18	Papelería en Gral. Útiles y Materiales de Oficina	12,927.00	0.00	12,927.00	12,927.00	0.00
231512	5.18	Alquiler de vehículo	0.00	19,800.00	19,800.00	0.00	19,800.00
23271199	5.18	Servicios Diversos	442,000.00	-76,593.00	365,407.00	357,826.67	7,580.33
254121	5.18	Derechos Administrativos	60,000.00	-19,178.00	40,822.00	40,821.43	0.57
263231	5.18	Equipos computacionales y periféricos	8,000.00	0.00	8,000.00	7,800.00	200.00
TOTAL			533,583.00	-75,970.00	457,613.00	430,031.60	27,581.40

